TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 3 de enero de 2025 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros

Se informa que le fueron remitidos mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, los antecedentes correspondientes a los puntos de tabla.

2. Cuenta Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal de las actividades recientemente realizadas, en particular: -su participación en la entrega de departamentos para deportistas destacados de los juegos Panamericanos 2023. Señala que en esa actividad se premiaron a 12 deportistas de élite que están ocupando los departamentos de esa Villa, con la asistencia del ministro del deporte y el ministro de vivienda y queda como algo muy importante, que es el inicio de, a futuro, los deportistas de la región metropolitana, pero especialmente de Cerrillos, que todos sabemos que ellos no pueden presentar documentación para postular a vivienda, se le regale, porque se lo merecen. Tenemos 12 deportistas de élite en la comuna Cerrillos para apoyar el deporte. -También logramos concretar una reunión con la Caja de Compensación 18 de Septiembre, como ustedes conocen, la piscina municipal no está en condiciones para abrir al público, a nuestros vecinos, se buscó una rápida gestión con la Caja 18 y hoy en día nuestros vecinos pueden estar disfrutando de esta bonita piscina, ojalá las conozcan también todos los Cerrillanos, y después nuestra directora de Dideco va a explicar la forma como pueden acceder todos los vecinos de Cerrillos en forma coordinada, con los territoriales, el uso y el beneficio de las piscinas, así que agradecer a la Caja de Compensación 18 de Septiembre, por abrir los espacios a los Cerrillanos. -Tuve una reunión con la Cámara de Comercio de Cerrillos, el primer acercamiento que nos permite generar lazos reales de cooperación e interacción económica local y estamos contentos porque la Cámara de Comercio llevaba aproximadamente 3 años sin reunirse, solo se reunieron una vez con la administración anterior. Logramos entre ambos motivarlos a que continúen trabajando y para nosotros es súper importante sobre todo con mucho emprendedores de Cerrillos, que comiencen a reencantarse y tener

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

trabajo para la comuna y especialmente con esta administración, que le vamos a dar los espacios en general a los emprendedores y emprendedoras de la comuna, así que muy contento por eso. -También se realizó una reunión en las dos tomas, con sus líderes, principalmente para poder organizarnos donde ellos van a dejar la basura. Como saben que en la administración anterior finalmente no se realizó la licitación que correspondía para poder mantener las bateas de los campamentos, así que quedamos sin bateas y para evitar una crisis sanitaria nos reunimos con los líderes de los campamentos para ordenar que día van a sacar la basura y trabajar en conjunto para que la comuna no se vea tan sucia, pero también logramos detectar que en ese momento que estábamos hablando con los líderes, llegaban camiones, llegaban vehículos de otros lados, de otros sectores a botar basura, entonces también se están aprovechando de ese espacio para botar y lo más complicado es que a veces venían con desechos orgánicos, lo más probable que son mataderos de otro sector y vienen a botar la basura y como dejan de complicada la comuna de Cerrillos, pero finalmente llegamos a un acuerdo, ojalá salga todo bien, pero están mostrando el interés de ellos también, uno, lo principal que es tener el contacto con los líderes y las tomas para ver el tema de la basura, pero después viene el segundo paso, que es que esta administración, este municipio, ingrese a las tomas para hacer un levantamiento de las casas que están ocupando, muchas de ellas arrendadas, que están sacando provecho a esas casa y también para trabajar en seguridad, el tema del narcotráfico, estamos ingresando, luego vamos a estar con nuestros policías, se va a hacer un buen trabajo territorial, pero lo importante acá es que no podemos estar ajenos de estar mirando desde afuera lo que está sucediendo en la toma, tenemos que lograr introducirnos para que los vecinos que viven al contorno como las Tres Villas, Villa Esperanza, Presidentes de Chile, la Raúl Mazzone, puedan también convivir bien junto a la toma, porque todos sabemos que esto no avanzará antes de 20 años, no van a poder salir de esa toma, entonces hoy nos queda solamente que puedan convivir nuestros vecinos bien, para para eso tenemos que trabajar en la toma y evitar los riesgos molestos, evitar lo que les está perjudicando a los vecinos del contorno de las tomas, pero vamos por buen camino. - Hoy participé en el tema del traspaso del DAEM al SLEP, con la directoras y las tías de los jardines, las que estaban muy contentas y lo agradecieron, porque vamos a tener cuidadores durante dos meses para evitar que ingresen a robar a los jardines infantiles, se hizo un gran esfuerzo para lograr tener un nochero y puedan cuidar sobre todo los artículos de los más pequeñitos de los jardines- señala.

3. Cuenta de Concejal/as:

Se hace entrega al Concejo Municipal de la nómina de las Directivas que conformarán las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, siendo las siguientes:

- **Comisión Social**

Temas de Trabajo: Desarrollo y Participación Comunitaria; Infancia-Juventud, Mujeres, Subvenciones

Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy

Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez

Carolina Burgos Alarcón

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Comisión de Educación y Capacitación**

Temas de Trabajo: Red de Intervención: SENDA, COSAM, Barrio en Paz, O.P.D., C.A.P.

Concejales: Presidente Juan de Dios Jiménez Retamal

Vicepresidente Josefina Osorio Oviedo

- **Comisión de Régimen Interno**

Temas de Trabajo: Normativas Orgánica y Municipal, Servicios Municipales y Finanzas, personal, comisiones de servicio, coordinación de gestión, control y planificación.

Concejales: Presidente Carolina Burgos Alarcón

Vicepresidente Juan de Dios Jiménez Retamal

Luis Leiva Godoy

- **Comisión de Deportes**

Temas de Trabajo: Deporte, Salud, Vivienda.

Concejales: Presidente Josefina Osorio Oviedo

Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez

Juan de Dios Jiménez Retamal

- **Comisión de Cultura y Pueblos Originarios**

Temas de Trabajo: Cultura, Pueblos Originarios

Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy

Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez

Juan de Dios Jiménez Retamal

- **Comisión Seguridad Ciudadana y Prevención**

Temas de Trabajo: Justicia, seguridad ciudadana y prevención.

Concejales: Presidente Josefina Osorio Oviedo

Vicepresidente Daivit Mellado Ramírez

Carolina Burgos Alarcón

Roxana Muñoz Daza

- **Comisión de Salud y Medio Ambiente**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Temas de Trabajo: Los tienen que ver con dispositivos que dependen del municipio y programas financiados desde el nivel central hacia el municipio, como el programa Senda, Discapacidad, infancia OPD y los dispositivos como el COSAM, el CAP, la asistencia de un equipo médico, y además, todos los ámbitos de coordinación intersectorial con el sector salud propiamente tal, donde están los CESFAM, CECOF, que dependen del Servicio de Salud, áreas verdes, aseo y ornato

Concejales: Presidente Luis Leiva Godoy

Vicepresidente Carolina Burgos Alarcón

Daivit Mellado Ramírez

- **Comisión de Desarrollo Económico**

Temas de Trabajo: Fomento productivo, OMIL, emprendimiento local, fondos concursables, fondos de fortalecimiento emprendedores y PYMES, capacitación y desarrollo económico local. Nombres de Calles, urbanismo, comercio, Industria, Infraestructura, patentes.

Concejales : Presidente Josefina Osorio Oviedo

Vicepresidente Juan de Dios Jiménez Retamal

- **Comisión de Personas Mayores**

Materia: Adultos Mayores

Concejales: Presidente Roxana Muñoz Daza

Vicepresidente Josefina Osorio Oviedo

Luis Leiva Godoy.

4. Rectificación adjudicación propuesta "Compra de Gift Card para Alimentación", ID 72459

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través funcionario del Departamento de Abastecimiento, don José Pérez Munita, la propuesta de rectificar la adjudicación de la licitación pública denominada "Compra de Gift Card para Alimentación", ID 72459, sancionada por Decreto Exento Nº202/1243/2024, en los términos contenidos en el Memorándum Nº400/1331/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas. Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El funcionario señor Pérez Munita, señala que esta adquisición fue aprobada en el mes de agosto, en sesión de concejo, que corresponde a la compra de 7.402 tarjetas de beneficio a la empresa EDENRED Chile S.A. con un valor de $30.000 cada una, con IVA incluido y un monto total de $222.060.000.- Sin embargo, el oferente incluyó en su oferta un cobro del 2,9% de comisión afecta a IVA, cuyo monto es de $6.439.740.-, impuestos incluidos que no se consideró, al presentarse problemas en el portal del mercado público, por tanto, se procedió a rectificar el Informe de la Comisión dado Incidente (reclamo presentado en la plataforma) INC-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

951131-TEHW4, incorporando esta cifra, resultando el monto total a adjudicar por $228.499.740.-

A su vez, da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a las tarjetas entregadas, a la petición de mantener este programa social, que beneficie principalmente a adultos mayores, sobre a los requisitos que deben cumplir los beneficiarios y el trámite a realizar por las personas para obtener este beneficio social, sobre observaciones relativas a la entrega oportuna de los antecedentes justificativos de este proceso,

Finalizada la discusión se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°019

El Concejo Municipal aprueba por mayoría ante el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, rectificar el acuerdo que autorizó la "Compra de Gift Card para Alimentación" del proceso Gran Compra ID 72459, Decreto Exento Nº202/1243/2024 que señala: "Adjudícase la gran compra ID mercado público 72459 denominada "Compra de Gift Card para Alimentación" correspondiente a la cantidad de 7402, con un valor de $30.000 cada una, monto con impuestos incluidos a la empresa EDENRED CHILE S.A., R.U.T. Nº96.781.350-8, por la suma de total de $222.000.060.-, cuyo llamado fue sancionado mediante decreto Exento Nº202/1017/2024, en el siguiente sentido:

"El monto de la compra correspondiente a la cantidad de 7.402 tarjetas es por la suma total de $228.499.740.- (doscientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos) que corresponden al monto de $222.060.000.- exento de I.V.A. y al monto de la comisión de 2,9% equivalente a $6.439.740.- afecta a I.V.A.".

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy Apruebo lo presentado por la Comisión Evaluadora de esta rectificación.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Apruebo lo presentado por la Comisión.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Aquí se presentó un texto de la Comisión que fue después ampliamente explicitado por el profesional José Pérez, pero la señora secretaria insiste en aprobar algo distinto a lo que el profesional experto está diciendo, por eso rechazo

5. <u>Propuesta de Modificación a las Orientaciones Globales año 2025</u>

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional de la Secplan, don Matías Sotomayor Orellana, la propuesta de modificar las Orientaciones Globales año 2025, sancionadas por Decreto Exento Nº202/2738/2024, en los términos contenidos en el Memorándum Nº600/510/2024 de la Secplan, al que da lectura. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Leiva Godoy, indica que esperaba una modificación de mayor envergadura, no de detalles como se expone, sin embargo, confía en que más adelante ésta se presente, específicamente a las propuestas globales de inversión.

El concejal señor Jiménez Retamal, manifiesta otra serie de omisiones o errores que se presentan en el documento en discusión, además consulta cual es la plaza El Tibet de Cerrillos que menciona, que no conoce y finalmente, da lectura a otros inexactitudes que se contienen en otras páginas de las señaladas Orientaciones Globales 2025.

El alcalde señor Yañez Díaz, pide bajar el punto de tabla y ordena presentar el documento como corresponde a los señores concejales, lo que fue acogido.

6. Fijar Dieta de Concejales Periodo 2025; y 7. Propuesta de Medios a Usar por los Concejales durante el Período 2025, según lo establecido en el artículo 92 bis de la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El alcalde señor Yáñez Díaz, le da la palabra al administrador municipal señor Quintanilla Ortiz, quien señala que la propuesta de la administración es mantener los apoyos y la dieta a los concejales que otorga la ley en el máximo legal. Agrega, que lo establecido en el Titulo IX del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, se mantendría lo señalado en el artículo 70, que tiene que ver con la disposición de dependencias para cada uno de los concejales, respecto del artículo 71 que contempla un espacio privado para los concejales, se va a disponer de aquello para cada fiscalizador y además, de toda la dotación del material que se requiera para ello, del artículo 72, independiente de las oficinas, el municipio destinará además una sala de reuniones, también eso estará considerado, una sala de reuniones para celebraciones de las sesiones ordinarias y ya se le ha informado que esta sala de reuniones se trasladará a Piloto Lazo 90, en relación al artículo 73, para el adecuado funcionamiento de las dependencias mencionadas se dispondrá la habilitación, proporcionando para este efecto los recursos materiales, eso también está contemplado dentro de esta propuesta, el artículo 75 señala que para el adecuado funcionamiento administrativo del concejo, el alcalde dispondrá, con arreglo a los procedimientos internos, la entrega de materiales de oficina que sean necesarios para los cumplimiento de sus funciones, eso se va a mantener, con relación a los servicios y los recursos municipales en el Título X del reglamento, en el artículo 76 existe una primera situación que podría ser controvertida respecto de lo que señala el reglamento, toda vez que, analizado el decreto ley número 799 que regula el uso de los vehículos estatales, creemos que es contralejem lo señalado en el artículo 76 que dice expresamente que el municipio dispondrá un vehículo de propiedad municipal para el funcionamiento del concejo comunal a través de la dirección de administración y finanzas, el que será usado en cumplimiento de los cometidos específicos ordenados por el concejo municipal, sin perjuicio de que esto se puede disponer y de que el municipio puede disponer del vehículo para que los concejales puedan desarrollar sus labores fiscalizadoras, creemos que quede expresado en el reglamento colisiona jurídicamente con lo señalado en el decreto 799 que señala que solo pueden usar estos vehículos funcionarios públicos, creemos que se tiene que corregir en ese sentido, lo que no quiere decir que no se podrá disponer del recurso, que se les informará cómo tenemos que hacer esa coordinación interna, pero dejarlo expresado acá, de hecho el dictamen Nº 041303

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

N17, señala que la conducción del vehículo municipal tiene que ser utilizado exclusivamente por funcionarios públicos, entonces habría que bajar y modificar el artículo 76 en el sentido de que no se pueda disponer de ese vehículo, en relación al tema del equipamiento en relación a lo que señala el artículo 77, existe una duda, ya que señala que para el funcionamiento del concejo los concejales dispondrán de un monto para la adquisición de materiales de oficina equivalente a 2 UTM mensuales, el que se podrá agrupar semestralmente, eso colisiona jurídicamente con lo establecido en la norma, porque para que los concejales puedan tener acceso a recursos tendrían que tener una póliza de fidelidad autorizada por la Contraloría y eso es entregado solo a funcionarios públicos, creemos que la disposición de los recursos no tiene que quedar expresado de esta manera, sin perjuicio que el municipio está obligado a disponer de los recursos materiales para su funcionamiento, que se refrenda lo indicado en el artículo 78 que dice que el concejo dispondrá de computadores con impresoras y acceso a internet, lo que se precisa que la disposición de computadores personales será para cada concejal y para la oficina, además de una impresora, termina-.

La concejala señorita Burgos Alarcón, consulta sobre los estacionamientos de los concejales, los que siempre están ocupados, indica. El concejal señor Jiménez Retamal, consulta si se le pidió al director jurídico la revisión del reglamento porque sigue encontrando inconsistencias con la ley, ej. art.4º. A través del Administrador Municipal, se le pide al asesor jurídico que en el plazo de una semana tenga el trabajo consolidado, lo que es acogido por este. El concejal señor Leiva Godoy, señala que le asiste la obligación legal al asesor jurídico de presentar la actualización que se le pide, y sugiere estudiar este tema en una sesión de Comisión de Régimen Interno, que es la instancia necesaria para ello.

Finalizada la discusión se someten a votación ambas mociones por separado.

ACUERDO N°020

El Concejo Municipal por mayoría, ante la abstención del concejal señor Mellado Ramírez, fija la dieta mensual a percibir por cada concejal por el total de sesiones asistidas durante un mes, en el máximo legal permitido, esto es en 15,6 U.T.M.

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: Mi abstención se debe a que es como contradictorio aprobar una dieta o fijarla, aunque la ley la permita, pero creo que ningún trabajador común y corriente fija su sueldo y esa básicamente es mi fundamentación

Con relación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo, se instruye al Director Jurídico, entregar a más tardar el día 10 de enero, entregar el examen de juricidad y armonización de dicho instrumento y posteriormente se discutiría en la Comisión de Régimen Interno, Finalmente, se somete a votación la propuesta de entregar los medios a disposición de los concejales antes expresado y además, mantener la figura de un asesor y un secretario para cada uno de los señores concejales respetando las remuneraciones que se habían establecido en el período

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

anterior con dos reajustes, uno en el mes de enero y otro en el mes de septiembre por un valor liquido a pagar en esos meses de $50.000.-

ACUERDO Nº021

El Concejo Municipal adopta por unanimidad de dotar a los señores concejales de los siguientes elementos:

- **Oficinas unipersonales.**
- **Sala de reuniones para realizar las sesiones del concejo municipal.**
- **Elementos tecnológicos tales como notebooks o computadores personales para cada uno y un computador e impresora para la sala de concejo, celulares.**
- **Contratación de 1 secretaria(o) y 1 asesor(a) cada uno con una remuneración equivalente al del año 2024.**
- **Los materiales de oficina que se requieran para su funcionamiento.**

8. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024.

El concejal señor Jiménez Retamal, pide incorporar en la discusión del 2º tema en tabla, sobre modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, página 2 del acta, lo que indica, quedando finalmente como sigue:

"El alcalde señor Yáñez Díaz, instruye al Director Jurídico señor Juvenal Urizar, revisar completamente el reglamento en discusión y presentar prontamente un pronunciamiento jurídico, **considerando las posibles inconsistencias y aspectos legales presentados por el concejal señor Jiménez Retamal".**

Por tanto, la votación de aprobación de la referida acta queda pendiente hasta su presentación definitiva.

9. Solicitudes de Informes.

El concejal señor Leiva Godoy:

- En su calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo de Cultura, solicita información sobre el contrato de trabajo del secretario ejecutivo de la Asociación Cultural de Cerrillos don Diego San Martín Velasco.
- Información detallada respecto al Convenio con Caja de Compensación 18 de Septiembre en relación al uso de su piscina.

Entrega de antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hace entrega al Concejo Municipal del Memorándum Nº1500/001/2025 de la Dirección de Gestión de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Personas, que remite contrataciones de personal a honorarios realizadas durante el periodo octubre a diciembre de 2024, además contiene un correo electrónico de la encargada de registro Siaper, que informa el estado de avance del registro del personal en esa plataforma a diciembre de 2024.

Nota de la Secretaria: Se deja constancia que, no obstante indicar en el documento de la Dirección de Gestión de Personas, que se informa sobre el escalafón de antigüedad y merito 2025, en virtud del artículo 27 de la ley Nº20.922, este no se acompaña.

- Al concejal señor Jiménez Retamal: Memorándum Nº600/515/2024 de la Secplan, que remite antecedentes sobre los Programas de Pavimentación Participativa de Serviu Metropolitano, llamados 30 al 34.

La concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio Nº242/2024. Solicita informe completo de la Asociación Cultural Cerrillos que incluya el presupuesto y la planilla de funcionarios con sus respectivas remuneraciones del año 2024.

10. Varios

La concejala señorita Osorio Oviedo:

- Indica que una vecina solicita ayuda para un adulto mayor que se le ha dificultado el pago de su patente en feria de Ferrocarril Lagos Palacios.
- Da lectura a una carta de dirigentes sociales que interceden por doña María Sáez, desvinculada de sus funciones del departamento de deportes en diciembre pasado, quienes apoyan y solicitan la reincorporación de esta ex funcionaria, por su trayectoria laboral y como dirigente social, además de calificar de arbitraria dicha determinación, finalmente apelando a la comprensión y empatía de la administración para mantenerla en el cargo que ostentaba.
- Consulta por el Convenio de Colaboración suscrito por el municipio con la empresa Producciones Hanyu International SpA, que se comprometió a entregar recursos al municipio (dinero, entradas , vehículo, habilitación de stand) a cambio de las instalaciones del Parque San Luis Orione, entre el 28 de noviembre de 2024 y el 30 de marzo de 2025. Quiere saber que ha pasado con este.

El alcalde señor Yañez Diaz, informa que visitó las instalaciones del Parque San Luis Orione y se encuentran desaseadas, no tiene las condiciones de seguridad el recinto y se le dio un plazo a la administración para resolverlas y les indicaron que depositaron dineros en una cuenta corriente bancaria, a lo que pidió detalles al respecto, quedando pendiente su rendición. Se informa, además, que las unidades técnicas municipales están trabajando en la revisión del estado de las áreas verdes, la infraestructura del lugar, la gestión de riesgo y emergencias, sobre la mantención de las áreas verdes del parque, haciendo seguimiento de esto y una vez que se subsanen las observaciones que se les han hecho llegar, se reiniciarán las actividades.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Leiva Godoy:

- Se suma a lo antes planteado sobre la situación laboral de la señora María Sáez, por tratarse particularmente de una persona mayor y con años en el municipio y pide reconsiderar la medida adoptada, respecto a ese grupo etario de personas.
- Oficio N°215/2025: Indica que desde la Agrupación Rayen Foye, le informan que se han producido algunos daños y robos de materiales desde el Centro Ceremonial Mapuche que se ubicará en la Villa Raúl Silva Henríquez, ante la demora en la entrega del recinto y piden se informe la fecha de entrega del mismo y rondas periódicas al sector por parte de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N°216/2025:De la Junta de Vecinos Trabajo y Progreso solicitan información respecto de un espacio peatonal ubicado en la intersección de El Pinar con Piloto Lazo aledaño a la empresa Elec, sitio abandonado y con focos de basura y pastizales, piden la limpieza del sector.
- Indica que Contraloría en su jurisprudencia (N°018060N10-400N11) ha indicado que no resulta aconsejable que las sesiones del Concejo Municipal se programen en tres jornadas consecutivas, ya que una prolongada inactividad podría afectar la permanencia de la función pública, y por la programación de sesiones de este Concejo, propone trasladar la sesión prevista para el lunes 6 de enero próximo.

Como consecuencia de lo anterior, las sesiones ordinarias del Concejo Municipal programadas para este mes se realizarán el próximo miércoles 8 de enero y el viernes 10 de enero del 2025, respectivamente.

- Finalmente, el concejal señor Leiva acusa recibo de la información de una actividad de Navidad realizada por el Centro Cultural el 21 de diciembre, de alguna actitud de maltrato hacia niñas y niños, destacando la importancia de resguardar la integridad física y psicológica de nuestra infancia inaceptable en ese tipo de eventos. El alcalde señor Yañez Díaz, solicita más detalles al respecto.

La concejala señora Muñoz Daza:

- Consulta sobre los implementos en seguridad para el personal que labora en esas actividades, el equipamiento de los vehículos utilizados en la misma y la capacitación que se requiere en materia de seguridad y primeros auxilios.

Se le pide al Director de Seguridad Ciudadana, don Hernán Grandón Quinchel, asistente a la sesión, de respuesta directa a la señora concejala y el convocado indica que próximamente hará entrega del listado de recomendaciones para implementar con ropa adecuada (táctica) al personal y respecto a la capacitación, informa que está dentro de la programación de tareas para este año, tanto genérica como especializada (OS14), entregando detalles, además de la labor a realizar con Carabineros. Se le felicita al Director por el trabajo realizado tanto por el presidente del Concejo como de la Presidenta de la Comisión de Trabajo de Seguridad Pública.

El concejal señor Jiménez Retamal:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se suma a la petición antes realizada referida a la señora María Sáez y comparte lo planteado por el concejal señor Leiva, en cuanto a que se estudie la situación laboral de los adultos mayores.
- Plantea el problema de comunicación habido en el municipio, por cuanto las invitaciones a las actividades en la comuna no les llegan con el tiempo que les permita planificar su participación y muy encima de las fechas o simplemente no les llegan, dando ejemplos de esto y agrega que espera que se corrija.

El alcalde señor Yañez Díaz, pide las disculpas del caso, señala que dará instrucciones para enmendar, puesto que, por su reciente incorporación a este municipio, hay varios procesos que mejorar.

Luego pide autorización al Concejo Municipal, para extender unos minutos la sesión y escuchar a vecinos que quieren intervenir planteando un problema que les aqueja.

Expone el dirigente del Comité Ambiental don Jorge López Vega, que representa a varias organizaciones sociales de la comuna y plantean su preocupación por el profundo deterioro que presentan las áreas verdes de la comuna, agravado por la falta de un sistema de riego constante y suficiente que riegue las áreas verdes generando un grave perjuicio a las especies arbóreas existentes, siendo esta una obligación legal que los municipios deben asumir y piensan que se está, en ese aspecto, al debe y que urge que se tomen medidas, siendo una actividad prioritaria para las agrupaciones que representan como para todos los vecinos de esta comuna y finalmente consultan si existe un cronograma de actividades por parte de la empresa que deba asumir esta tarea, si existe una propuesta y en que etapa se está en la actualidad. Finalmente informa que el 27 de diciembre pasado la Senadora de la República doña Fabiola Campillay remitió a este municipio una consulta respecto a la licitación para este servicio.

El alcalde señor Yañez Díaz, comparte la preocupación de los dirigentes ambientales, los felicita por su trabajo, sin embargo, manifiesta que le hubiese gustado que la misma inquietud la hubiesen presentado meses atrás, conociendo el abandono que vivieron las áreas verdes desde hace un tiempo, que existe un compromiso de esta administración y se está trabajando arduamente en recuperar las áreas verdes y limpiar, porque hoy en día esta comuna es un basural. Respecto a la licitación del servicio, se informa que la misma fue revocada y que se hará un informe tal como se presentó del servicio de recolección de residuos sólidos en el campamento y lo que será el servicio de barridos y levante de ferias cuyo contrato se encuentra próximo a vencer. Que, de la mantención de áreas verdes, la administración actual realizó una intervención en crisis y se está operando con personal contratado por el municipio para realizar ese servicio y las acciones que vienen en el corto plazo.

Siendo las 17:57 horas se da por terminada la sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE